

## MUESTRA DE CONTRATO DE FABRICACIÓN

### 5. CONDICIONES DE ENTREGA

- 5.1 Todos los productos deberán ser entregados de acuerdo con los detalles especificados en el pedido. Cuando en la fecha de realización del pedido, el lugar de entrega no sea conocido por la Empresa, o se modifique con posterioridad, deberá suministrarse esta información al Fabricante tan pronto como sea posible.
- 5.2 El Fabricante deberá asegurarse de que todos los productos sean inspeccionados antes de su expedición y de que están empaquetados de forma adecuada y segura para evitar cualquier daño o pérdida durante el transporte. Cada entrega de productos deberá ir acompañada de un albarán de entrega detallado. El Fabricante deberá notificar cada entrega por escrito a la Empresa, con una antelación razonable. El Fabricante será responsable de todos los productos hasta que sean entregados en la dirección de entrega y sea firmada la recepción por la Empresa o su cliente.
- 5.3 La entrega no podrá interpretarse como la aceptación de defectos en los productos ni exonerará al Fabricante de las obligaciones que se derivan del presente Contrato.

### 6. RECHAZO DE LOS PRODUCTOS

- 6.1 La Empresa podrá rechazar cualquier producto que no sea conforme con el pedido o con las condiciones establecidas en el presente Contrato, mediante una notificación escrita en la que se especifiquen las razones del rechazo y dentro de los ..... [3, 5, 7, 10] días naturales desde la fecha de entrega.
- 6.2 La Empresa puede cancelar el pedido en el que se incluyan productos rechazados o bien, opcionalmente, requerir al Fabricante para que sustituya los productos rechazados por otros que satisfagan de forma razonable a la Empresa. En el caso de no producirse dicha sustitución en los siguientes ..... [10, 20, 30, 60] días naturales, la Empresa tendrá derecho a rechazar los productos y resarcirse ante el Fabricante de los costes y pérdidas que este rechazo le ocasione, de acuerdo a las condiciones de indemnización que se establecen en la Cláusula 7 del presente Contrato.

### 7. GARANTÍAS E INDEMNIZACIONES

- 7.1 Ante un requerimiento escrito de la Empresa, el Fabricante sustituirá o reparará con prontitud y para satisfacer de forma razonable a la Empresa, todos los productos que tengan defectos, en los siguientes .....[10, 20, 30, 60] días naturales

desde la entrega. El Fabricante garantizará por un período de ..... [6, 12] meses, lo productos sustituidos o reparados.

- 7.2 El Fabricante indemnizará a la Empresa por cualquier pérdida o daño, incluyendo los costes y gastos legalmente razonables, bien sean directos, indirectos o aquellos relativos a las circunstancias particulares de la Empresa, que soporte la Empresa, incluyendo cualquier reclamación realizada por terceras partes contra la Empresa, atribuible a cualquier defecto en los productos o el incumplimiento por parte del Fabricante en las condiciones que se establecen en el presente Contrato.

## **8. PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO**

- 8.1 Los precios que pagará la Empresa por los productos incluidos en este Contrato deberán ser acordados por escrito entre las Partes, anualmente o en otros períodos de tiempo acordados. En el Anexo 2 de este Contrato se establecen los precios para los productos incluidos en este Contrato. Estos precios no incluyen IVA ni otros impuestos, que deberán pagarse de acuerdo a la legislación fiscal de .....[insertar país].
- 8.2 El precio incluye el embalaje de todos los productos. Los costes de transporte de los productos hasta el lugar de entrega establecido por la Empresa serán por cuenta del Fabricante. Dichos costes serán reembolsados por la Empresa contra la presentación por parte del Fabricante de copias de facturas y otros documentos de pago requeridos por la Empresa.
- 8.3 El Fabricante enviará las facturas una vez que los productos se hayan entregado y, excepto que se acuerden por escrito otras condiciones, todos los productos deberán pagarse en un plazo de ..... [30, 60, 90] días naturales a contar desde la fecha de entrega.

## **9. MODIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS**

- 9.1 La Empresa podrá requerir al Fabricante para que modifique algunas características de un pedido mediante un aviso por escrito ("Aviso de Modificación"). El Fabricante deberá en los siguientes ..... [3, 5, 7, 10] días naturales desde la recepción del Aviso de Modificación, facilitar a la Empresa una estimación por escrito del coste que significa realizar esas modificaciones, así como de los efectos que pudiera tener sobre la fecha de entrega.

---

Ésta es una muestra de 2 páginas de 9 del **Contrato de Fabricación**.

Para obtener más información de este contrato, haga clic en este enlace:

**[CONTRATO DE FABRICACIÓN](#)**